



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
04
FECHA DEL INFORME
31-07-2024

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-0492-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2024800701601430E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILSON ENRIQUE BERRIO VILLEGAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	78710682
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
VALOR	\$ 11.456.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2024-04-09
FECHA DE TERMINACIÓN	08/08/2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 2.864.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2024-07-01 - 2024-07-31
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEL CENTRO DE INTERES DE SU ESPECIALIDAD PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE ASIGNADAS

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
--------------------------	-------------------------------------

Obligación 1: Obligación No. 1: Planear cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, ejecutando de manera presencial, virtual y/o alternancia las sesiones de clase establecidas por el proyecto, teniendo en cuenta tiempo de sesión, una (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), dos (2) horas de ejecución presencial y/o virtual previa aprobación del supervisor (se acredita con la asistencia en el SIM) y una (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos cuando sea requerido), adicionalmente según los requerimientos del proyecto, registrar la asistencia y accidentes (en caso que exista) de estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo doce(12) horas después de ejecutada	Para esta obligación se tramitaron todas Apoyo a las IED José Antonio Uribe y José Félix Restrepo, Cefe establecidas por el proyecto JEC. Las cuales se ejecutaran según fechas y horarios establecidos y acordados por la IED y el Gestor IED Evidencias
Obligación 2: Obligación No. 2 Conocer los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes, y que alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo, en el formato establecido	Para esta obligación se tramitaran y se le solicitaran los antecedentes y/o condiciones médicas de los estudiantes. Se solicitaran a los estudiantes realizar la entrega de antecedentes médicos, certificado de afiliación EPS y copia del documento de identidad; estamos a la espera de la entrega de toda la documentación por parte de los estudiantes Ubicación: El registro de evidencias se encuentra en el secop II según mi contrato 0492 de 2024 Evidencias
Obligación 3: Obligación No. 3 Identificar y reportar a estudiantes del centro de interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al componente de talentos deportivos y remitirlos al profesional encargado	Se dará inicio al proceso de identificación de escolares en semilleros deportivos. Durante este periodo está en etapa de adaptación al ejercicio para determinar parámetros de selección que identifique escolares con posibles condiciones o talento y su remisión a semilleros Evidencias
Obligación 4: Obligación No. 4: Asistir, participar y/o apoyar de manera presencial y/o virtual las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, mediciones o valoraciones físico-atléticas, acompañamientos institucionales, las sesiones comunitarias, eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados para el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad, así como el cuidado de la implementación deportiva, el cuidado de los escenarios deportivos y cumplimiento de las normas de bioseguridad, que deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD o Dirección General	Para esta obligación se asistió a las reuniones programadas por el grupo de JEC y el gestor IED realizadas en las siguientes fechas: 1-07-2024, reuniones pedagógicas y cualificación seguimiento a los diferentes grupos conformado grupo pedagógico, gestores y Formadores de los diferentes Centros de Interés IED 5-07-2024: Apoyo a la formación en las IED José Antonio Uribe y José Félix Restrepo 8-07-2024: reuniones pedagógicas y cualificación seguimiento a los diferentes grupos conformado grupo pedagógico, gestores y Formadores de los diferentes Centros de Interés IED 11-07-2024: reuniones pedagógicas y cualificación seguimiento a los diferentes grupos conformado grupo pedagógico, gestores y Formadores de los diferentes Centros de Interés IED 21-07-2024: Apoyo a la formación en las IED José Antonio Uribe y José Félix Restrepo 26-07-2024: Presentación inducción pagos salón presidencial 26-07-2024: Apoyo a la formación en las IED José Antonio Uribe y José Félix Restrepo Evidencias

Obligación 5: Obligación No. 5: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme con lo estipulado en la resolución 424 de 2021 o las vigentes, “por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato	Cómo servidor público y contratista se promueve el cumplimiento de las funciones y responsabilidades para evitar cualquier tipo de situaciones o conflictos en los parques o escenarios que afecten la imagen y buen nombre del programa JEC y el IDRD. Me comprometo a reportar a los entes correspondientes cualquier situación o eventualidad que pueda generar conflictos de interés. Se presenta declaración de conflicto de intereses en el Sideap cómo cumplimiento y garantía de las funciones como contratista. Evidencias
---	---

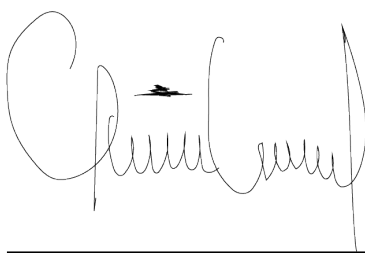
3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SALUD TOTAL	\$ 225.000,00
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 288.000,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 43.900,00
	TOTAL	\$ 556.900,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre Completo: WILSON ENRIQUE BERRIO VILLEGAS

No. Identificación: 78710682

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: WILLIAM RENE TORRES AGUDELO

No. Identificación: 80240522

Cargo: ASESOR 105-01